

Original

191056937

Tumaco - Nariño

1

Tumaco – Nariño, 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF:** CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

**ASUNTO:** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

**ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO** ✓  
NIT 901.128.411-3

Nombre del Representante Legal:

**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**  
C.C. 18.147.149

11. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: Datos personales del representante legal y miembro de la junta directiva de la Asociación.

12. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Corregimiento de Llorente Barrio La Cancha  
Municipio: Tumaco – Nariño  
Teléfono(s): 3122194949  
Correo Electrónico: [calientisima97.5@gmail.com](mailto:calientisima97.5@gmail.com)

Atentamente,

*Simon Vallejo*

**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**  
C.C. 18.147.149

13. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [calientisima97.5@gmail.com](mailto:calientisima97.5@gmail.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 14:04:22 \*\*\*\* Recibo No. S000265638 \*\*\*\* Num. Operacion. 01-CAJA03-20191011-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN VUUGu6eBNJ

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO ✓  
**SIGLA:** ASOCOMPAC  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901129411 3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PASTO  
**DOMICILIO :** TUMACO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0002164  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** OCTUBRE 27 DE 2017 ✓  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 09 DE 2019 ✓  
**ACTIVO TOTAL :** 20,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO 111 - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** BARRIO LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE LLORENTE  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52835 - TUMACO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3122194949  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** callentisima97.5@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** BARRIO LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE LLORENTE  
**MUNICIPIO :** 52835 - TUMACO  
**TELÉFONO 1 :** 3122194949  
**CORREO ELECTRÓNICO :** callentisima97.5@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1170 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 - 14:04:22 \*\*\*\* Recibo No. 5000265635 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20191011-0001

**CODIGO DE VERIFICACION VUUGu6BNJ**

EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL BAJO EL NÚMERO 001 OTORGADA POR ACTAS ACTA DE CONSTITUCION

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20190928	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE TUMACO	RE01-10951	20191011

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2100

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

**EL OBJETO SOCIAL**

EL OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CON LA FINALIDAD DE ESTA ASOCIACIÓN ES LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN METEOROLÓGICA Y CLIMÁTICA QUE SE HACE EN EL CORREGIMIENTO DE LICRENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN VINCULO ESPECÍFICO Y ESTABLE ENTRE PROFESIONALES DEDICADOS A ESTAS ACTIVIDADES:

- \*PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IMAGEN PUBLICA DEL CONJUNTO DE LOS COMUNICADORES METEOROLÓGICOS.
  - \*ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS HOMOGENEOS EN CUANTO A LENGUAJE, USO DE LA INFORMACIÓN SEGUN SU PROCEDECENCIA, GESTIÓN Y PRESENTACION DE LA INFORMACION SOBRE SITUACIONES METEOROLÓGICAS COMPLEJAS, ETC.
  - \* INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE SUS MIEMBROS Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS PROFESIONALES COMUNES.
  - \*PROMOCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DE TIEMPO Y CLIMA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
  - \*ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y EN SU CASO DE FORMACIÓN ESPECIFICA CON EL OBJETIVO DE OFRECER AL PÚBLICO DE FORMA OPTIMA TODO EL AMPLIO CAUDAL DE INFORMACIÓN DISPONIBLE A PARTIR LAS MODERNAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS, DIAGNOSIS Y PREDICCIÓN.
  - \* INTERLOCUCION, Y EN SU CASO ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN O COLABORACION, CON ENTIDADES INTERESADAS EN EL CAMPO DE LA INFORMACION Y DIVULGACION METEOROLÓGICA Y CLIMÁTICA.
  - \*ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS CON DIFERENTES ASOCIACIONES AFINES.
  - \*EN GENERAL CUANTAS OTRAS FUNCIONES DE ANALOGA NATURALEZA SE CONSIDEREN NECESARIAS U OPORTUNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN
- FINES ESPECIFICOS DE LA ASOCIACION: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO PODRÁ:
- 1.REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GRENIAL DE LOS ASOCIADOS.
  - 2.REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES.
  - 3.DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO .
  - 4 ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 - 14 04 22 \*\*\*\* Recibo No. S003265638 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03 20191011 0031

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VUUGu6BNj**

- 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.
- 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.
- 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACIFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.
- 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.
- 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.
- 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.
- 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.
- 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$20,000,000**

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PARA SU DESARROLLO:

- 1. LA ASAMBLEA GENERAL;
- 2. LA JUNTA DIRECTIVA;
- 3. EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA JUNTA DIRECTIVA:  
LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ POR TRES (3) MIEMBROS ASOCIADOS: 3 PRINCIPALES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

- LA JUNTA DIRECTIVA: ESTARÁ CONFORMADA POR:
- 1: UN PRESIDENTE,
  - 2: UN VICEPRESIDENTE,
  - 3: UN TESORERO (A),

PRESIDENTE:  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL.

EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELEGIDO PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO Y SERÁ REMOVIDO LIBREMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.  
SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- 1: PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2: CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- 3: DIRIGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA ORIENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- 4: PRESENTAR INFORMES POR ESCRITO A LOS ASOCIADOS DE COMUNICADORES DEL PACIFICO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JUNTA.
- 5: AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 6.- REPRESENTAR LEGALMENTE Y EXTRALEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.
- 7: NOMBRAR A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN, SI EN EFECTO SE REQUIERE, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 - 14 04 22 \*\*\*\* Recibo No. 5000265638 \*\*\*\* Num. Operación. 01 CAJA03 20191011 0031

CODIGO DE VERIFICACION VUUGu6eBNj

DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- 9.ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS JUNTO CON EL TESORERO.
  - 9.RENDIR CUENTAS DE SU GESTION MENSUALMENTE EN LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
  - 10.ELABORAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION.
  - 11.ALMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.
  - 12.ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO.
  - 13.CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA CANTIA QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA (EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES).
  - 14.GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS ANTE BANCOS Y ENTIDADES DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA.
  - 15.REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO Y CONTERIA EN PROCESOS, MANDATOS O FOMERES ESPECIALES.
  - 16.CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- SERAN FUNCIONES DEL VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, REMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FUNCIONES DE ESTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

FOR ACTA NUMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 1170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	QUINTERO PRADO DEISY HELENA	CC 1.087,120,294

FOR ACTA NUMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 1170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	VALLEJOS MORALES SIMON BOLIVAR	CC 18,147,149

FOR ACTA NUMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 1170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS PRINCIPALES	MELO JARAMILLO ALBA NERY	CC 38,892,931

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

FOR ACTA NUMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 1170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE	VALLEJOS MORALES SIMON BOLIVAR	CC 18,147,149

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 - 14:04:23 \*\*\*\* Recibo No. S000265638 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20191011-0031

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VUUgu6eBNj**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NUMERO 001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MELO JARAMILLO ALBA NERY	CC 38,892,931

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 15.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE.** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emalada por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situmaco.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VUUgu6eBNj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2019/10/11 - 14:04:23 \*\*\*\* Recibo No. S000265636 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20191011-0031

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VUUGu6eBNj**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*







Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14467722821



141517707212489984(RU20) 0000014467722821

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 1 2 8 4 1 1

6. DV

- 3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

7-4

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 | 1 0 | 2 7

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 1 3

101. Número de identificación: 1 8 1 4 7 1 4 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: VALLEJOS

105. Segundo apellido: MORALES

106. Primer nombre: SIMON

107. Otros nombres: BOLIVAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 | 1 0 | 2 7

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 1 3

101. Número de identificación: 3 8 8 9 2 9 3 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MELO

105. Segundo apellido: JARAMILLO

106. Primer nombre: ALBA

107. Otros nombres: NERY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18147149**

**VALLEJOS MORALES**  
APELLIDOS

**SIMON BOLIVAR**  
NOMBRES

*Simón Vallejos*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1983**  
**SAMANIEGO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**22-AGO-2001 ORITO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-8402300-70101403-M-0018147149-20020214

02683 02045A 01 117801946

Tumaco – Nariño, 12 de noviembre 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019  
ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ✓

Estimados señores:

**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, con NIT **901.128.411-3**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionario para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección - Convocatoria Pública No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

*Simon Vallejo*  
**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**  
Representante Legal  
C.C. 18.147.149  
**ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**

Tumaco – Nariño, 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF:** CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES ✓

Yo **SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**, en calidad de Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, con NIT 901.128.411-3, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.147.149, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con los empleados de la comunidad organizada, por un periodo de seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación y hasta el 22 de noviembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,

*Simon Vallejo*  
**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**

Representante Legal

C.C. 18.147.149

**ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**

**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2019**

**COMUNIDAD ORGANIZADA PROPONENTE:**

**ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**  
NIT 901.128.411-3

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**  
C.C. 18.147.149

**TUMACO – NARIÑO**  
**12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO****CONTENIDO**

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
3. OBJETIVOS .....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
4. MARCO REFERENCIAL DEL MUNICIPIO .....	7
5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	9
6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD .....	11
7. PARRILLA DE PROGRAMACIÓN - LÍNEAS TEMÁTICAS.....	13
8. ACTIVIDADES ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN.....	14
9. MARCO JURÍDICO .....	15
10. CONSIDERACIONES FINALES.....	16

## 1. INTRODUCCIÓN

Una Radio Comunitaria, en principio, está concebida para ofrecer un servicio público de telecomunicaciones y satisfacer una necesidad de comunicación local a las personas y comunidades de un municipio determinado, a través de todo tipo de programación e información generado por los diversos sectores que representan a las comunidades dentro del municipio.

Sin embargo, el proyecto de Radiodifusión Sonora Comunitario que se presenta, tiene como propósito crear una emisora comunitaria en el municipio de Tumaco – Nariño, no solo para satisfacer una necesidad de comunicación de los habitantes de dicho municipio, a través de la emisión de programas culturales, formativos, de entretenimiento, musicales e informativos, si no para dinamizar y promover los procesos de desarrollo cultural, social y económico que se presentan en el mismo.

Después de varias reuniones de la comunidad del municipio de Tumaco – Nariño, organizadas por la ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO, y de muchas ideas sobre las necesidades apremiantes de la comunidad y sobre los medios o instrumentos potenciales que se requieren para dar solución a las mismas, se llegó a la conclusión de la necesidad de crear una estación de radio comunitaria, como un medio de comunicación que pertenezca a la comunidad y como un instrumento de desarrollo y bienestar para el municipio de Tumaco que ofrezca un servicio por y para el bienestar de las personas de la comunidad.

Por consiguiente este Proyecto de Radiodifusión Sonora Comunitario en sus líneas describe la necesidad de una emisora para el municipio de Tumaco como instrumento de desarrollo y avance de una sociedad y su aumento del nivel de calidad de vida, que permitirá dar soluciones en problemas como el acceso a la información, el aislamiento rural, el analfabetismo, la letárgica social, y también la economía, al cultura y la salud.

Así las cosas, el proyecto de la emisora comunitaria busca crear un canal que posibilite una participación activa de la comunidad en los procesos de construcción de tejido social, basado en valores democrático del bien común, participación y cultura ciudadana, en donde la comunidad tenga voz y juegue un papel determinante en la programación radial. Adicionalmente, la emisora comunitaria no sólo se contempla como una necesidad de la comunicación, sino como un instrumento que puede aportar a la educación, ya que a través de la misma se puede enseñar, por lo tanto tendrá también una faceta educativa muy relevante y original para esta región.

El proyecto además busca fortalecer en la comunidad de ciudad norte las capacidades comunicativas de producción de información de interés público, visibilización e interacción entre organizaciones populares, movimientos sociales y medios de comunicación.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Tumaco – Nariño, actualmente no cuenta con una emisora comunitaria, lo cual le limita su desarrollo social, cultural y educativo, ya que la carencia de este medio conduce, irremediablemente, a un defecto generalizado de aptitudes que se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, ya que hay una ausencia de oferta de programación y contenidos culturales, educativos y locales como los que solo ofrece una emisora de carácter comunitario.

Entonces este Proyecto se justifica por la inexistencia de un medio de características de participación comunitaria en el municipio de Tumaco, es decir, no existe un espacio donde converjan y se redistribuyan las diversas acciones y realidades que cada barrio del municipio de Tumaco, realiza y puedan servir de enriquecimiento e intercambio en modalidad de redes intercomunitarias, de proveer del enriquecimiento del lazo social y concepción muy amigable con los conceptos de salud, calidad de vida y modos de participación comunitaria que estudiamos.

Debido a que los habitantes del municipio de Tumaco – Nariño no cuentan con un medio de comunicación comunitario en el cual poner en escena sus vivencias, sus gustos, sus culturas, expectativas y proyectos de vida, se hace necesario desarrollar una experiencia de comunicación que abra un espacio para que las audiencias de esta este municipio se manifiesten ampliamente, ya sea de manera espontánea o de forma organizada a través de colectivos de productores formados en el oficio radial.

Así las cosas, la emisora comunitaria se presenta como una herramienta imprescindible de transmisión y recepción de saberes, de vivencias y al mismo tiempo se constituye en un espacio de apropiación de la palabra que produce efectos de acto-poder ciudadano que permite contribuir a la solución de una necesidad o problemática social determinada, ya que a través de la misma, se pueden recoger y plantear acciones a desarrollar y potenciar la participación ciudadana en la resolución de estos problemas y necesidades presentes en la comunidad.

Asumiendo que la formación y el intercambio de experiencias son la vías para que los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad sean protagonistas, sujetos organizados, donde todos y todas se reconozcan como fuente generadoras de cultura e integrados a nivel de los sectores sociales. Un medio de comunicación de esta naturaleza implica la creación de estructuras que ofrezcan un tipo de programación con énfasis procesos participativos y el desarrollo de capacidades y propuestas comunicativas gestionadas desde las propias comunidades.

Hablamos aquí de un componente formativo que habilite profesionalmente a todos los públicos relacionados directamente con la producción de discurso radiofónico; de un componente de producción radial que anime el abordaje de las temáticas sensibles del municipio de Tumaco – Nariño a través de toda la programación generadas por los diversos sectores; también de un componente de gestión que se ocupe no sólo de la sostenibilidad económica sino, sobre todo, de la sostenibilidad social y cultural de la emisora; y por último, pero no menos importante, de un componente de Desarrollo de Proyectos que explore continuamente innovaciones que acrecienten la presencia de la emisora en el municipio de Tumaco y por tanto su valor como medio de comunicación atractivo para las audiencias y las organizaciones involucradas en el mercadeo social.

Además del desarrollo de la infraestructura propia de una emisora, con este Proyecto se busca generar una propuesta integradora de varios factores claves para dotar al municipio de Tumaco – Nariño de un medio vivo, vibrante y conectado orgánicamente con el pulso de sus gentes y en capacidad de enriquecer notablemente el diálogo público en dicho municipio.

Por lo tanto se pretende incentivar una armonía con el entorno, buscando el cumplimiento de los objetivos culturales, sociales y humanos. Por ende la emisora fomentará las expresiones culturales para una convivencia cordial entre todos los sectores de la sociedad y garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y visión que le dan vida al proyecto de radiodifusión pública y al mismo tiempo alcanzar un desarrollo social generando prácticas democráticas comunitarias que lleven a consolidar una sociedad más justa y comprometida colectivamente con su propio desarrollo.

Finalmente, gestionar una radio comunitaria es un desafío que requiere de experiencias, habilidades, conocimientos y herramientas. Por lo tanto consideramos que la comunidad organizada ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO cuenta con la experiencia en el desarrollo de trabajos comunitarios para liderar esta iniciativa y afrontar el reto de ser concesionario del servicio de radiodifusión sonora en representación de la comunidad del municipio de Tumaco – Nariño.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Construir una Emisora Comunitaria en el municipio de Tumaco – Nariño para satisfacer necesidades de intercomunicación social facilitando el acceso a la información y la cultura a los habitantes del municipio, y potenciar el futuro de los ciudadanos en sus diferentes intereses y ocupaciones mediante el cual la comunidad reciba y pueda comunicar información sobre sus actividades, comentándolas y explicándolas.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar capacidades y habilidades comunicativas y de construcción de agendas en líderes y organizaciones para participar en la emisora Comunitaria, producir y difundir información pública permanente y de calidad, mediante la estructuración e implementación de sus planes de comunicación y acciones por la democracia.
- Introducir y promover espacios en donde se impulse el crecimiento y desarrollo del municipio de Tumaco dirigidos hacia la construcción de un firme tejido social., fusionando los proyectos comunicativos, organizacionales y de participación activa para así lograr una sensibilización y una practicidad en los valores éticos, morales, ambientales y sociales.
- Incentivar y motivar a la comunidad para que sean participantes activos de las producciones radiales, en la cual se brinde información veraz y oportuna de acontecimientos locales, regionales y nacionales.
- Dar a conocer la importancia y la incidencia que generará el medio en ciudad norte, a través de programas educativos, sociales, culturales y éticos.

#### 4. MARCO REFERENCIAL DEL MUNICIPIO

##### Generalidades

Tumaco es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de San Andrés de Tumaco. Se sitúa a 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Tumaco es conocido como la «Perla del Pacífico» de Colombia. Entre sus paisajes marítimos destacan el cabo Manglares, la bahía de Tumaco, La Barra, El Morro y su cabecera municipal o área urbana.

Tumaco se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, y posee un clima tropical húmedo. Su población es mayoritariamente afrodescendiente e indígena. Es accesible por vía aérea desde la ciudad de Santiago de Cali y por comunicación terrestre desde la ciudad de San Juan de Pasto.

Es el trigésimo municipio más poblado de Colombia



##### Demografía

Según la página web oficial de Tumaco, en 2011 el municipio constaba de una población de 187 084 habitantes, 102 495 en el área urbana y 84 589 en el área rural.

Aproximadamente el 58,3% de los hogares de Tumaco tiene 4 o menos personas, uno de los niveles de fecundidad más altos del país. El 88% de la población es afrodescendiente,

según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Tiene una evolución vegetativa lenta en comparación con otros municipios. La situación de violencia de las últimas décadas ha provocado que aproximadamente 10 000 familias salieran hacia otros lugares, principalmente Cali, Pasto y Ecuador.

### **Economía:**

La economía de la región costera del Pacífico nariñense se basa principalmente en la agricultura (agroindustria), la pesca, la actividad forestal y el turismo: en Tumaco se produce el 100% de la palma africana, el 92% del cacao y el 51% del coco de Nariño, y también se concentra gran parte de la oferta hotelera departamental. Tumaco es también el principal puerto petrolero colombiano sobre el océano Pacífico, y el segundo a nivel nacional, después de Coveñas. En años recientes el oleoducto y el puerto han servido para transportar y exportar petróleo ecuatoriano, situación que se ve reflejada en el movimiento de su comercio exterior.

### **Turismo**

Otro aspecto que hace parte de la economía de Tumaco son sus atractivos sitios turísticos, el ecoturismo de sus playas, terrenos y manglares. Entre las principales playas tenemos:

- Las Playas del Morro
- Las playas del Bajito Tumaco
- Las Islas de Bocagrande
- El Puente del Morro

Las Desembocaduras del río Mira en el Pacífico formando hermosas playas naturales, en sus alrededores se encuentra gran variedad de flora y fauna, lo cual es un buen atractivo para los amantes del Ecoturismo. Las actividades económicas de mayor importancia son: La agricultura, la ganadería y la pesca, los principales cultivos son el maíz, yuca y en menor escala frijol con tendencia a desaparecer de las tierras cultivables. Se destaca la ganadería vacuna, la producción y comercialización de cítricos.



**Geografía:**

Tumaco está a una altitud de dos metros sobre el nivel del mar. El municipio presenta en toda su extensión diferentes relieves, desde el montañoso en inmediaciones andinas del piedemonte costero hasta la llanura del Pacífico. Son accidentes geográficos importantes la bahía de Tumaco, el ancón de Sardinias, el cabo Manglares y la isla de El Morro, entre otros.

Su hidrografía incluye los ríos Mira y Patía, y otros más pequeños como el Caunapi, Rosario, Chagui, Tablones y el Mexicano.

**Vías de comunicación:****Aéreas :**

El puerto de Tumaco posee un aeropuerto de mediano tamaño, llamado La Florida, ubicado a 4 km del centro de la ciudad. Su código ICAO es SKCO y el código IATA es TCO. Opera en horario diurno y su pista de asfalto, de aproximadamente 1.600 metros, permite la operación de aviones del tipo Boeing 737, McDonnell Douglas DC-9 Serie 15, Fokker F-28 y todo tipo de turbohélices.

En la actualidad ofrece el servicio de 2 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali y 2 vuelos diarios Tumaco-Bogotá, Bogotá-Tumaco, operada por las aerolíneas Avianca y Satena con equipo Fokker F-50.

El 25 de agosto de 2007 se inauguró el sistema de iluminación de la pista habilitando el aeropuerto para operaciones nocturnas.

**Terrestres :**

300 km de carretera pavimentada unen a Tumaco con la ciudad de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

**Fluviales :**

Tumaco es considerado el segundo puerto más importante sobre las costas del Pacífico en Colombia después del puerto de Buenaventura.

## 5. MARCO TÈORICO – CONCEPTUAL

La radio es un medio de difusión masivo que llega al radio-escucha de forma personal, es el medio de mayor alcance, ya que llega a todas las clases sociales. La radio es un medio de comunicación que llega a todas las clases sociales. Establece un contacto más personal, porque ofrece al radio-escucha cierto grado de participación en el acontecimiento o noticia que se está transmitiendo.

Es un medio selectivo y flexible. El público del mismo no recibe tan frecuentemente los mensajes como el de los otros medios y además el receptor de la radio suele ser menos culto y más sugestionable en la mayoría de los casos.

Como medio de comunicación la radio nos brinda la oportunidad de alcanzar un mercado con un presupuesto mucho más bajo del que se necesita en otros medios, es por eso, que es mayor la audiencia potencial de la radio.

La comunicación actúa como control en el comportamiento de los miembros de varias maneras, las organizaciones, tiene jerarquías de autoridad y lógicamente lineamientos formales que requieren cumplimiento por parte de los miembros de la organización.

La palabra radio hace referencia a varios significados; desde el punto de vista tecnológico, forma parte de las TICs (tecnologías de la información y las comunicaciones). La radio es un aparato que ayuda a la transmisión de información entre distintas partes del mundo, y por ello constituye un medio de comunicación muy valioso. La radio, inventada y patentada por el científico italiano Guillermo Marconi, funciona a través de la propagación de un tipo de ondas electromagnéticas llamadas ondas hertzianas, capaces de transmitirse en el vacío. En el momento de su aparición al público, alrededor del año 1920, lo que sorprendió al mundo de esta máquina fue que no se necesitaban cables que unieran el aparato emisor con el receptor.

Las funciones de la radio en comunicación son: Educar, Entretener, Informar, Orientar y Promover

### **Los medios de comunicación y la radio**

Un medio de comunicación, como afirman quienes trabajan en los mismos, es una institución que produce y reproduce una realidad pública, y la plasma en la realidad del contexto socio-político. Como se afirmó anteriormente de la radio, los medios de comunicación en general tienen un potencial enorme como agentes socializadores; compartiendo el rol de la familia, la escuela y el trabajo. Si a partir de los inicios del siglo XX se comenzó a desarrollar la Cultura de Masas, podemos afirmar que, entre todos los medios de comunicación, la actualidad la radio actúa como centro o bien eje de esa cultura popular. Luego de haber leído la pasada afirmación nos podemos preguntar cuán importante es la radio para la cultura, o cuál es el vínculo que existe entre ambas (planteo principal de esta monografía enfocada al estudio de la radio local en particular). Ya por el hecho de conectar a personas de todo el mundo la radio, como así también el resto de los medios de comunicación conocidos (televisión, diario), transmite y promueve la cultura. Como una conclusión a este apartado podemos decir que los medios pueden, y de hecho

lo logran, contribuir a la formación de individuos más cultos, mejor informados y con mayores libertades que el resto de la sociedad que no tiene participación en ellos.

**Importancia de la radio en la comunicación**

La importancia de la radio como medio de difusión, se concentra principalmente en la naturaleza de lo que ésta representa como medio en si, ya que, posee, una calidad íntima de tu a tu, que la mayoría de los otros medios no tienen. Uno de los factores más importantes de la radio es que su costo de producción es menos elevado que el de los otros medios, estas características, a su vez, nos permiten utilizar diversos elementos creativos como voces, música y anunciadores en los comerciales

**6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

La emisora comunitaria de la ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO será una instancia de participación de la comunidad en los procesos socioeconómicos y culturales locales.

La Emisora será un lugar de encuentro y diálogo de los diferentes sectores que la conforman, estimulando de esta manera el acceso a una voz pública; en donde la emisora brinde la oportunidad de expresar en forma amplia los múltiples intereses, realizaciones, necesidades e inquietudes de los distintos sectores, grupos e individuos que conforman la comunidad.

También ayuda a la construcción de lo público, en donde diferentes sectores de la comunidad podrán discutir, reflexionar, y manifestar sus inquietudes con respecto a los asuntos de interés colectivo, será un espacio ideal para debatir el tipo de propuestas sociales, políticas y culturales que se proponen en la localidad.

Por otra parte la emisora comunitaria ayudará a la expresión del quehacer cultural de la región, suministrando espacios para la difusión masiva, estimulando la creación de nuevos productos culturales, para un medio masivo, a partir de lo local; lo cual fomentará el reconocimiento de la diversidad cultural presente en las regiones y generará reconocimiento, respeto y tolerancia.

En esta medida los sectores de la comunidad del municipio de Tumaco participarán en la emisora comunitaria:

1. Perteneciendo a la junta de programación. Dado el objeto social de la emisora, los sectores organizados de la comunidad podrán solicitar su participación en las juntas de programación como una forma de garantizar el carácter comunitario y participativo de la programación.
2. Produciendo programas. En este caso, un individuo o grupo propone y produce programas que sean de interés en la comunidad. Como el productor pertenece a la comunidad, el conocerá los gustos, intereses, horarios.
3. Formando parte de la audiencia. Los distintos sectores que conforman la audiencia, con sus especificidades y diferencias, participan en la emisora escuchándola y

brindándole su apoyo, en la medida en que ven reflejados sus intereses en los distintos programas.

Se buscará la participación de los distintos sectores de la comunidad, como audiencia en la emisora, a través de diversas formas, con miras a la creación de lo público, se tratará de involucrarlos mediante debates, mesas redondas, y en general formatos que busquen su opinión y participación.

## 7. PROGRAMACIÓN

### 7.1. LÍNEAS TEMÁTICAS

La parrilla de programación de la emisora comunitaria de la ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO estará enmarcada dentro de los parámetros de unas líneas temáticas donde se reflejará las expectativas, gustos, intereses y temáticas de la comunidad donde tiene su área de cobertura.

Una línea temática es una forma de organizar un conjunto de experiencias y procesos bajo un denominador común, con una perspectiva o enfoque unificado para el tratamiento de todas las realidades que hacen parte del respectivo orden establecido.

En vez de tener programas radiales individuales y organizaciones a cargo de cada uno de ellos, tendremos grupos de programas a cargo de varias organizaciones. La emisora podrá construir de mejor manera su perfil sobre la base de una programación temática, ocupada de los hechos y procesos que modelan la vida de la ciudad desde una perspectiva más amplia.

Las líneas temáticas facilitan la exploración de más opciones radiales, más fuentes de información, variedad de formatos y posibilidad de involucrar en mayor medida a los actores comunitarios.

A nivel organizativo, permiten introducir en el manejo de los temas un enfoque unificado, en concordancia con los objetivos de desarrollo de las organizaciones a cargo de cada una de las líneas temáticas.

A continuación las líneas temáticas:

- Cultura de paz: Prevención de la violencia / Resolución Pacífica de Conflictos.
- Identidad cultural local
- Juventud e Infancia
- Cultura Ciudadana y formación Política
- Identidad y Cultural: música, poesía y expresiones de la zona. Promoción de talentos.
- Minorías étnicas
- Territorio, Ambiente y cultura alimentaria
- Equidad de Género
- Derechos humanos
- Educación
- Salud y Educación Sexual
- Mujeres y Equidad de género

- Línea Informativa y/o noticias locales
- Programación musical

## 7.2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

A través de los criterios de programación se define la forma como se cumplirá con los fines y principios de la emisora comunitaria

### • Criterios éticos

- Todos los programas radiales producidos en su contenido tendrán que informar, educar y entretener.
- En cada programa se valorará la vida como principal derecho, se trabajará en la defensa, preservación y mejoramiento de su calidad como aporte al bienestar y desarrollo humano.
- Con el contenido de la emisora comunitaria se promoverá la solidaridad como expresión cotidiana con la cual se construye sentido de integración para compartir colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a las personas y la sociedad.
- En la emisora comunitaria habrá espacio para el pluralismo, entendido como el acuerdo de voluntades con reconocimiento a la libertad individual de opinión, a la diversidad, a la controversia constructiva, alrededor del proyecto democrático de sociedad.
- Todos los programas radiales producidos promulgarán el respeto a la autonomía de las personas y organizaciones, como criterio para la construcción de la tolerancia y la cooperación mutua en las relaciones de trabajo con organizaciones, entidades públicas y privadas.
- La emisora comunitaria estará orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, promoción de la democracia, participación y divulgación que contribuyan a la convivencia pacífica del norte.
- Todos los programas preservarán el respeto a la constitución y a la ley colombiana.

### • Criterios estéticos

- La emisora comunitaria tendrá una programación con calidad y responsabilidad que refleje las expectativas, gustos, intereses, y temáticas de la comunidad.
- Todos los programas realizados en la emisora comunitaria tendrán en su contenido, temas formativos y educativos, que brinden información a la comunidad norte y todos sus oyentes.
- La construcción colectiva entre expertos y organizaciones de la comuna norte de un manual de estilo que refleje criterios éticos y estéticos.
- La emisora comunitaria será distinguida por su nivel de análisis y reflexión presentados de manera amena, divertida, entretenida pero que indague, inquiete las mentes de los oyentes a la vez que les divierta, que exista un equilibrio entre la profundidad de las reflexiones y el entretenimiento.
- El manejo del lenguaje que se dará en la grabación de cada programa radial preservará el buen uso del idioma castellano.
- Todos los programas deben manejar el buen lenguaje radiofónico, la realización de géneros radiofónicos de una manera creativa que sean interesantes para el oyente.
- La calidad de cada uno de los programas será evaluado periódicamente por la junta de programación con el propósito de mejorar y de transmitir a los oyentes programas con contenidos educativos, informativos y formativos.

- **Criterios de producción**

Cada uno de los programas realizados y producidos en la emisora comunitaria se llevara a cabo siguiendo los parámetros de unas líneas temáticas las cuales son:

- Cultura de paz: Prevención de la violencia / Resolución Pacífica de Conflictos.
- Identidad cultural local
- Juventud e Infancia
- Cultura Ciudadana y formación Política
- Identidad y Cultural: música, poesía y expresiones de la zona. Promoción de talentos.
- Minorías étnicas
- Territorio, Ambiente y cultura alimentaria
- Equidad de Género
- Derechos humanos
- Educación
- Salud y Educación Sexual
- Mujeres y Equidad de género
- Línea Informativa y/o noticias locales

- **Junta de programación**

La Junta de programación encargada de la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas en materia de programación, y de velar por el cumplimiento de los fines del servicio comunitario de radiodifusión sonora.

Composición de la junta de programación: La Junta de Programación tienen derecho a participar las organizaciones sociales e instituciones del municipio por medio de un representante de cada una, de suerte que refleje la diversidad y pluralidad de los habitantes.  
Funciones de la junta de programación: La Junta de Programación tiene las siguientes funciones:

1. Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora.
2. Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
3. Formular sugerencias sobre programas que respondan a las necesidades sociales del municipio.
4. Fijar criterios, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación.

## 8. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

- Realizar reuniones con los voceros y líderes de consejos comunales, organizaciones y comunidad en general, para darles a conocer la puesta en práctica del proyecto radiodifusión sonora comunitario.
- Dar a conocer a la comunidad el proyecto de radiodifusión sonora como mecanismo de participación comunitaria.
- Realizar talleres de debate con la participación de los voceros de los consejos comunales, líderes comunitarios, estudiantes, comunidad y profesor de proyecto, con el propósito de sensibilización sobre la importancia de la organización y participación, como medio para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Implementar un Programa de Formación de Gestión Social para el Desarrollo Local, para abordar el cómo y el porqué crear el proyecto participación comunitaria.
- Realizar visitas a los medios de comunicación alternativos a fin de dar a conocer las fortalezas y debilidades que ha presentado el desarrollo del proyecto socio-comunitario.
- Conocer todo lo relativo a los medios de comunicación alternativos y los tradicionales, sus diferencias, características, origen de los medios alternativos, tipos de medios alternativos.
- Realizar visitas dirigidas a la comunidad y a los medios de comunicación alternativos, a fin comenzar a conocer sus realidades, fortalezas y debilidades.
- Promover y divulgar a través de los medios de comunicación alternativos las fortalezas y debilidades de las comunidades que estudian en sus proyectos socios comunitarios.
- Crear un boletín informativo para la comunidad, que dé cuenta del trabajo realizado, y deje evidencia del mismo en la comunidad, se realizará bajo el formato de un tríptico y se propone contemplar los siguientes contenidos: editorial, historia de la comunidad, actividades realizadas por los consejos comunales como instancias del poder popular, fortalezas y debilidades que se han presentado en el desarrollo de los proyectos socio-comunitario, trabajo con niños, actividades con jóvenes y adultos, reunión de mujeres, poemas escritos por los niños y agradecimientos. Este boletín informativo debe realizarse de manera conjunta, estudiantes y comunidad y se debe distribuir entre los habitantes de la comunidad después de la realización de las actividades.

## 9. MARCO JURÍDICO

A través de este proyecto también se quiere dejar presente que la ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACÍFICO conoce el marco jurídico que regula el servicio de radiodifusión sonora, el cual corresponde esencialmente a la Ley 1341 de 2009, los Decretos los Decretos 1078 de 2015 y 290 de 2017, la Resolución 415 de 2010, por lo que somos concededores del significado, de la responsabilidad que implica de ser un concesionario de este servicio de radiodifusión sonora, y de las obligaciones que se adquieren con licencia de concesión.

La Resolución 415 de 2010 "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora" desarrolla los alcances, objetivos, fines y principios de dicho servicio público; las condiciones para su prestación; los derechos y obligaciones de los proveedores; los criterios para la organización, encadenamiento y concesión del servicio, así como su clasificación y las condiciones de cubrimiento del mismo.

De acuerdo con lo anterior, manifestamos que conocemos las características técnicas, administrativas y jurídicas del servicio, así como obligaciones que tiene las emisoras comunitarias como una forma de hacer saber al Ministerio TIC que conocemos el marco normativo.

## 10. CONSIDERACIONES FINALES

- La Emisora Comunitaria para el municipio de Tumaco sería es un medio de comunicación que serviría para impulsar acciones e iniciativas y estar al servicio de la expresión de la democracia participativa, debido a que le dará la oportunidad a las comunidades y personas de expresarse, de hablar de sus cosas y sus necesidades y vivencias que ellos participaran así de la construcción de su propio desarrollo, que a menudo es construido o dictado por otros que se autodenominan mejor hacedores que los interesados.
- Adicionalmente, una Emisora comunitaria para el municipio de Tumaco sería una herramienta, que bajo una premisa de una educación permitiría estructurar conocimientos sobre la base integral, interdisciplinaria, mediática, cultural y social, de un medio que ofrece la posibilidad de construir seres humanos críticos y reflexivos en un mundo cada vez más mediatizado.
- Finalmente, la Emisora Comunitaria concebirá a los habitantes del municipio de Tumaco como sujetos participantes, permitiéndoles el poder de controlar su propia identidad y cultura; ya la comunidad participará en la toma de decisiones sobre la programación, la producción, en el funcionamiento y gestión del medio. Esta participación ira más allá, abarcando el concepto de "interactividad", término acuñado para designar las formas de organización y de participación conjunta de la comunidad en torno al contenido y programas que se emitan dentro del proceso comunicativo.

Atentamente,

*Simon Vallejo*

**SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES**

Representante Legal

C.C. 18.147.149

**ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **HECTOR ARTURO RODRIGUEZ ESCOBAR.**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA** del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT.900147505-4, **CERTIFICA:**

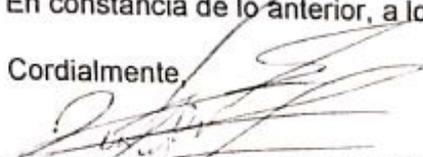
Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado "Promoción del Desarrollo Rural de Tumaco", que tuvo como objetivo: Promover la competitividad y productividad del sector agropecuario a través de apoyo en la financiación de proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto que hacen parte de la canasta básica de alimentos" el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Tumaco – Nariño, y propendió por el desarrollo económico y social de la misma.

Este trabajo comunitario se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante el año 2018 y lo corrido del año 2019 (fecha inicio: 2 de enero 2018 – fecha de finalización: en ejecución - Duración: 22 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, ejecución y divulgación. Sector o área de desarrollo: Economía y Empleo – Agrario.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño.

En constancia de lo anterior, a los 1 noviembre días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

  
**HECTOR ARTURO RODRIGUEZ ESCOBAR**

C.C. No. 87943441 de Tumaco .

Representante Legal

ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA.

Celular: 316 788 4618

Dirección. Vereda San José De Caunapi Km.60 Sede Principal

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **NERY GUANGA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION IPS INDIGENA CENTRO MEDICO ALTERNATIVO** de Tumaco – Nariño, con NIT 901 078 259, **CERTIFICA:**

Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con **NIT 901.128.411-3**, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado: "brigadas y campañas de promoción de la salud" que tiene como objetivo prevenir enfermedades en la población vulnerable del municipio de Tumaco especialmente en los indígenas", el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Tumaco – Nariño y propendió por el desarrollo cultural, educacional y social de la misma.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Tumaco – Nariño, durante los años 2017 y 2018 (fecha inicio: 2 de enero 2017 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018 - Duración: 24 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sector o área de desarrollo: Salud.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**NERY GUANGA**

C.C. No. 87.940.529

Representante Legal

**FUNDACION IPS INDIGENA CENTRO MEDICO ALTERNATIVO**

Dirección: Corregimiento La Guayacana

Teléfono: 315 522 2243 - 314 824 65 73

Tumaco– Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **GEMMA NORA CORTEZ VALENCIA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN DERECHO Y NIÑEZ (FUNDENIÑEZ)** de Tumaco – Nariño, con NIT 901.054.347-0, **CERTIFICA:**

Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con **NIT 901.128.411-3**, participó en la organización del trabajo comunitario denominado "Programa de Niñez y Adolescencia" desarrollado en el municipio de Tumaco– Nariño, que tuvo como objetivo: "Contribuir al desarrollo integral de la niñez del municipio de Tumaco en su crecimiento, identidad, autonomía, valores, convivencia, actitud crítica, participación y expresión de acuerdo a su edad con el involucramiento activo de la familia y la comunidad", el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de los niños del municipio de Tumaco– Nariño y propendió por el desarrollo cultural, educacional y social de estos.

Este trabajo comunitario se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante el año 2016 y 2017 (fecha inicio: 4 de enero 2016 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2017 - Duración: 24 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sector o área de desarrollo: Jóvenes e Infancia.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco– Nariño.

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Gemma Nora Cortez V.*  
**GEMMA NORA CORTEZ VALENCIA,**

C.C. No. 52. 088. 606

Representante Legal

**FUNDACIÓN DERECHO Y NIÑEZ (FUNDENIÑEZ)**

Dirección:

Celular: 317 343 04 33

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JHON KEVIN TAICUS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de **ALEVINOS DEL PACÍFICO SUR**, del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 1080161984-1, **CERTIFICA**:

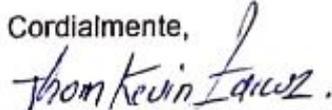
Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado: "Desarrollo Acuicultor de Tumaco" que tuvo como objetivo: Brindar apoyo a la comunidad acuicultura para fortalecer las buenas practicas agropecuarias y mejorar la productividad del sector Acuicultor del Municipio de Tumaco con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de Tumaco, así como a su desarrollo económico y social", el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Tumaco – Nariño y propendió por el desarrollo cultural, económico y social de la misma.

Este trabajo se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante los años 2017 y 2018 (fecha inicio: 1 de enero 2017 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018 - Duración: 24 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: Acuicultura

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**JHON KEVIN TAICUS**  
C.C. No. 1080161984  
Representante legal  
**ALEVINOS DEL PACÍFICO SUR**

Dirección Barrio Vaquerio Km 69  
Celular 3152602033

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **IGNACIO MOLINA BOLAÑOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Presbítero de la **PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR LLORENTE** del municipio de Tumaco – Nariño, NIT. 900180718-1, **CERTIFICA:**

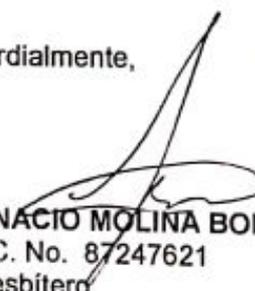
Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, ha participado de la organización del trabajo comunitario: "Evangelización Pastoral" que ha tenido como objetivo: "Sensibilizar y hacer pedagogía a las personas y comunidades del municipio de Tumaco – Nariño sobre los valores y principios de la fe católica, el cual ha contribuido a mejorar la convivencia comunitaria y familiar la población del municipio de Tumaco – Nariño y ha propendido por desarrollo social y el crecimiento espiritual de la misma.

Este trabajo se viene desarrollando de manera continua e ininterrumpida en el municipio de Tumaco – Nariño, desde el 1 de enero de 2015 a la fecha (Duración 4 años 9 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada ha participado activamente en su organización. Sector o área de desarrollo: Religioso.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño.

En constancia de lo anterior a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**IGNACIO MOLINA BOLAÑOS**

C.C. No. 87247621

Presbítero

**PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR LLORENTE.**

Celular 311 3739098

Barrio El Centro Llorente Nariño

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **HECTOR ATURO RODRIGUEZ ESCOBAR**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de **SEMBRAPAZ UNION TEMPORAL SEMBRADORES DE ESPERANZA PARA LA PAZ**, del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 901250285-2, CERTIFICA:

Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado "Siembra Paz" que tuvo como objetivo: "Prestar servicios de Asistencia Técnica Integral los campesinos y agricultores, en la sustitución de cultivos de uso ilícito, con alternativas reales, eficientes, innovadoras y exitosas en lo económico, social y ambiental", el cual contribuyó a mejorar la calidad de vida de los beneficiario y de la población en general del municipio de Tumaco – Nariño y propendió por el desarrollo cultural, económico y social de la misma.

Este trabajo se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante el año 2018 (fecha inicio: 2 de enero 2018 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018 - Duración: 12 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: Desarrollo comunitario - Agropecuario.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

  
**HECTOR ATURO RODRIGUEZ ESCOBAR**

C.C. 87943441 De Tumaco

Representante legal

**SEMBRAPAZ UNION TEMPORAL SEMBRADORES DE ESPERANZA PARA LA PAZ**

Celular: 316 788 4618

Vereda San Jose De Caunapi .Sede Principal

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JUAN CARLOS ASCUNTAR**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco – Nariño, con NIT 900029716-6, **CERTIFICA:**

Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado: "Brigadas de Prevención y Combate de Incendios" desarrollado en el municipio de Tumaco – Nariño, que tuvo como objetivo: "Capacitar a la ciudadanía sobre actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan presentar con motivos de un evento perturbador", el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Tumaco – Nariño, y propendió por el desarrollo cultural, educacional y social de la misma.

Este proyecto se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante los años 2017 y 2018 (fecha inicio: 2 de enero 2017 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018 - Duración: 24 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: Emergencia y desastres.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño.

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS ASCUNTAR**  
C.C. No. 98.431.114  
Representante Legal  
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco – Nariño

Celular 318 207 8305

Dirección: Calle Sucre Edificio Cuerpo De Bomberos

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JHON KEVIN TAICUS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA PARA EL PROGRESO ZONA CARRETERA ASUP** del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 900908570-1, **CERTIFICA:**

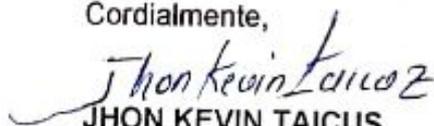
Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado: "Desarrollo Agropecuario de Tumaco" que tuvo como objetivo: Brindar apoyo a las comunidades campesinas para fortalecer las buenas practicas agropecuarias y mejorar la productividad del sector agropecuario del municipio de Tumaco con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de Tumaco, así como a su desarrollo económico y social", el cual contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Tumaco – Nariño y propendió por el desarrollo cultural, económico y social de la misma.

Este trabajo se desarrolló en el municipio de Tumaco – Nariño, durante los años 2017 y 2018 (fecha inicio: 1 de enero 2017 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018 - Duración: 24 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización, divulgación y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: Agrario.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Tumaco – Nariño

En constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**JHON KEVIN TAICUS**

C.C. No. 1080161984

Representante legal

**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA PARA EL PROGRESO ZONA CARRETERA ASUP**

Dirección Barrio Vaquerio Km 69  
Celular 3152602033

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

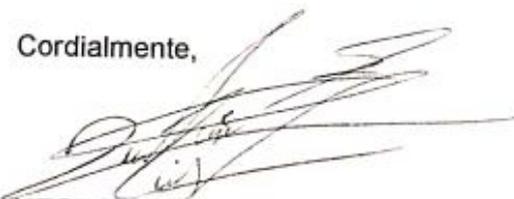
El suscrito **HECTOR ARTURO RODRIGUEZ ESCOBAR.**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA** del Municipio de Tumaco – Nariño, NIT. 900147505-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, **LA ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA** del Municipio de Tumaco – Nariño formaría parte del sector **ECONOMÍA Y EMPLEO**

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes noviembre de 2019.

Cordialmente,



**HECTOR ARTURO RODRIGUEZ ESCOBAR**  
C.C. No. 87943441 de Tumaco .  
Representante Legal  
**ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA.**

Celular: 316 788 4618  
Direccion. Vereda San José De Caunapi Km.60 Sede Principal

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

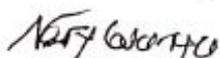
El suscrito **NERY GUANGA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION IPS INDIGENA CENTRO MEDICO ALTERNATIVO** de Tumaco – Nariño, con NIT 901 078 259, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **FUNDACION IPS INDIGENA CENTRO MEDICO ALTERNATIVO** de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector **SALUD**.

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**NERY GUANGA**

C.C. No. 87.940.529

Representante Legal

**FUNDACION IPS INDIGENA CENTRO MEDICO ALTERNATIVO**

Dirección: Corregimiento La Guayacana

Teléfono: 315 522 2243 - 314 824 65 73

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **GEMMA NORA CORTEZ VALENCIA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN DERECHO Y NIÑEZ (FUNDENIÑEZ)** de Tumaco – Nariño, con NIT 901.054.347-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **FUNDACIÓN DERECHO Y NIÑEZ (FUNDENIÑEZ)** de Tumaco – Nariño formaría parte del sector: **JÓVENES E INFANCIA.**

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Gemma Nora Cortez V.*  
**GEMMA NORA CORTEZ VALENCIA,**  
C.C. No. 52. 088. 606  
Representante Legal  
**FUNDACIÓN DERECHO Y NIÑEZ (FUNDENIÑEZ)**

Dirección:  
Celular: 317 343 04 33

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JHON KEVIN TAICUS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de **ALEVINOS DEL PACÍFICO SUR**, del Municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 1080161984-4 del Municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 900908570-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, **ALEVINOS DEL PACÍFICO SUR**, de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector **ACUICULTOR**

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes noviembre de 2019.

Cordialmente,

**JHON KEVIN TAICUS**  
C.C. No. 1080161984  
Representante legal  
**ALEVINOS DEL PACÍFICO SUR**

Dirección Barrio Vaquerio Km 69  
Celular 3152602033

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **IGNACIO MOLINA BOLAÑOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Presbítero de la **PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR LLORENTE** del municipio de Tumaco – Nariño, NIT. 900180718-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR LLORENTE** de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector **RELIGIOSO**.

Expedimos este compromiso a los 1 de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**IGNACIO MOLINA BOLAÑOS**

C.C. No. 87247621

PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR LLORENTE.

Celular 311 3739098

Barrio El Centro Llorente Nariño

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

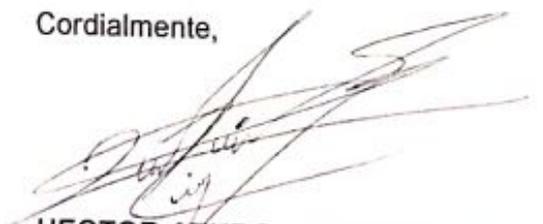
El suscrito **HECTOR ATURO RODRIGUEZ ESCOBAR**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de **SEMBRAPAZ UNION TEMPORAL SEMBRADORES DE ESPERANZA PARA LA PAZ**, del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT 901250285-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, **SEMBRAPAZ UNION TEMPORAL SEMBRADORES DE ESPERANZA PARA LA PAZ**, de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector **DESARROLLO COMUNITARIO – AGROPECUARIO**

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes noviembre de 2019.

Cordialmente,



**HECTOR ATURO RODRIGUEZ ESCOBAR**  
C.C. 87943441 De Tumaco  
Representante legal  
**SEMBRAPAZ UNION TEMPORAL SEMBRADORES DE ESPERANZA PARA LA PAZ**

Celular: 316 788 4618  
Vereda San Jose De Caunapi .Sede Principal

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

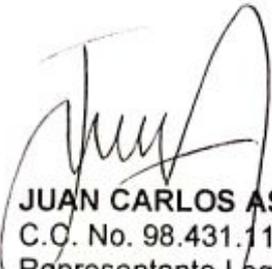
El suscrito **JUAN CARLOS ASCUNTAR**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco – Nariño, con NIT 900029716-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT 901.128.411-3, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Expedimos este compromiso a los 1 de noviembre de 2019

Cordialmente,



**JUAN CARLOS ASCUNTAR**

C.C. No. 98.431.114

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco – Nariño

Celular 318 207 8305

Dirección: Calle Sucre Edificio Cuerpo De Bomberos

Tumaco – Nariño, 1 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JHON KEVIN TAICUS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA PARA EL PROGRESO ZONA CARRETERA ASUP**, del municipio de Tumaco – Nariño, con NIT **900908570-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACIFICO**, identificada con NIT **901.128.411-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA PARA EL PROGRESO ZONA CARRETERA ASUP** de Tumaco – Nariño, formaría parte del sector: **AGRARIO**.

Expedimos este compromiso a los 1 días del mes noviembre de 2019.

Cordialmente,

**JHON KEVIN TAICUS**  
C.C. No. 1080161984  
Representante legal  
**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDA PARA EL PROGRESO ZONA CARRETERA ASUP**

Dirección Barrio Vaquero Km 69  
Celular 3152602033

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 135670151



WEB  
12:15:27  
Hoja 1 de 01

46

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18147149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Avenida el Dorado N° 75 -  
25 Barrio Modelo, Bogotá  
DC  
Atención administrativa de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00  
pm

Línea de Atención al  
Ciudadano - Bogotá D.C.  
5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910  
112  
Requerimientos ciudadanos  
24 horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor  
Quintero



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en  
línea  
Línea

Todos los derechos reservados.



Bogotá DC, 07 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE COMUNICADORES DEL PACIFICO identificado(a) con NIT número 9011284113:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

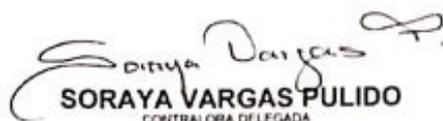
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2019, a las 14:31:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	90011284113
Código de Verificación	90011284113191106143111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

49

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

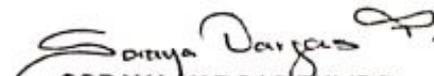
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 12:21:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18147149
Código de Verificación	18147149191023122100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:49 horas del 23/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 18147149

Apellidos y Nombres: **VALLEJOS MORALES SIMON BOLIVAR**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

**i** Que el número de identificación No. 18147149 de del señor(a) SIMON BOLIVAR VALLEJOS MORALES consultado en la fecha y hora 13/11/2019 05:51:07 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9104719

✓ Aceptar